



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

Relación de puestos de trabajo de la Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia perteneciente al Ayuntamiento de Sasamón. Año 2012

La relación de puestos de trabajo existentes en la Entidad, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

Obras y servicios. –

Puesto de trabajo: 1, Peón Servicios Múltiples:

– Características esenciales: Personal laboral eventual a tiempo parcial 1/3 de jornada.

– Funciones: Pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, ayuda a la prestación de servicios municipales, conservación de edificios, traslado de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, actuaciones de mantenimiento, conservación y reparación de las redes municipales de abastecimiento y de vertido, control de consumo de agua, supervisión de acometidas, mantenimiento, conservación y reparación de alumbrado público e instalaciones eléctricas, pintura de edificios, locales y mobiliario urbano y de instalaciones municipales, todas las necesarias para el funcionamiento del Punto Limpio y otras relacionadas con cuestiones medioambientales. Así como otras que sean necesarias en la gestión de servicios municipales.

– Requisitos: Estudios primarios.

– Forma de provisión: Concurso oposición o solo concurso.

– Categoría: Peón limpiador.

– Régimen Jurídico: Convenio de la Construcción de la Provincia de Burgos.

Puesto de trabajo: 1, Peón Servicios Múltiples:

– Características esenciales: Personal laboral eventual a tiempo parcial 1/3 de jornada.

– Funciones: Limpieza y mantenimiento del Consultorio Médico y otros edificios municipales que corran a cargo de la Entidad, vigilancia y custodia interior de edificios de la Entidad con misiones de conserje, práctica de notificaciones y reparto de documentación municipal, así como otras que sean necesarias en la gestión de servicios municipales.



- Requisitos: Estudios primarios.
- Forma de provisión: Concurso oposición o solo concurso.
- Categoría: Peón limpiador.
- Régimen Jurídico: Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de Burgos.

En Sasamón, a 27 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero